



CURSO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN

DERECHO DE SUCESIONES

Escuela de Práctica Jurídica

Universidad Complutense de Madrid

En los últimos años el Derecho de sucesiones está presentando un interés especial, lo que se observa por la creciente litigación en la materia que pone en evidencia, en no pocas ocasiones, la dificultad de su entendimiento y aplicación. Su correcta interpretación y dominios prácticos exigen una mayor formación y profundización que la que pueden ofrecer los planes de estudios vigentes, que es la finalidad que se puede alcanzar con este curso de alta especialización. Junto con la publicación de algunas reformas recientes del Código (Ley 8/2021), la adaptación o modernización a las circunstancias sociales de algunas cuestiones se está llevando a cabo por la Jurisprudencia de los Tribunales y de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, siendo necesario el conocimiento de las mismas, así como la solución que proporcionan a cuestiones prácticas vividas en la realidad para poder afrontar adecuadamente el tratamiento del vigente derecho hereditario.

El curso se plantea también el tratamiento global de la materia, con incorporación de contenidos de Derecho Internacional Privado, Derecho Fiscal y Derecho Civil Foral.

Los profesores, notarios, abogados y profesores de Universidad, se han buscado entre los especialistas en cada uno de los temas, con una experiencia y conocimientos teóricos-prácticos que avalan y garantizan una especialización integral.

Objetivos

Se trata de afianzar y explicar los conceptos clásicos de la sucesión, lo que se considera imprescindible para poder lograr una visión de conjunto, pero fundamentalmente se busca acercar al alumno a las nuevas perspectivas y visiones de este derecho adentrándose en los temas que pueden considerarse poco tratados en las normas, como la transmisión de la empresa familiar, la herencia digital, o las alternativas al testamento (will substitutes), entre otros muchos. Por otra parte el desplazamiento obrado por las normas de jurisdicción voluntaria hacia la desjudicialización de la materia, con una imprescindible colaboración notarial, obliga a una mayor atención a los nuevos expedientes vigentes desde la perspectiva del derecho sustantivo, y no solo procesal.

Colaboran





Plan de estudios

1. Cuestiones de Derecho Internacional Privado y de Derecho Interregional
2. Aproximación a las líneas generales de la sucesión y la herencia
3. Capacidad para suceder e indignidad sucesoria
4. Aceptación y repudiación de la herencia
5. Responsabilidad del heredero y del legatario. Problema de las deudas sobrevenidas
6. Derecho de deliberar y aceptación a beneficio de inventario
7. Condiciones en los testamento
8. Legados
9. Problemática de la llamada “Herencia Digital”
10. Testamentos
11. Capacidad para testar, vicios y vulnerabilidad. Testamento de la persona con discapacidad
12. Ineficacia de los testamentos
13. Legítimas. Cálculo. Protección. Pago. Desheredación. Preterición.
14. Mejora y delegación de la facultad de mejorar
15. Sustituciones hereditarias
16. Derecho de acrecer
17. Sucesión intestada. Declaración notarial de herederos abintestato
18. Derecho de representación y derecho de transmisión
19. Reservas hereditarias
20. Partición hereditaria y colación
21. Transmisión de la empresa familiar
22. *Wills substitutes* o alternativas al testamento
23. El albaceazgo
24. Pactos sucesorios
25. Especialidades sucesorias de la Ley 8/2021 de apoyo en el ejercicio de la capacidad jurídica
26. Aspectos fiscales de la sucesión



Profesorado

Dirección

Cristina de Amunátegui Rodríguez.

Catedrática de Derecho Civil (Universidad Complutense)

Fernando José Rivero Sánchez-Covisa.

Notario de Madrid

Profesores

María Teresa Álvarez Moreno.

Catedrática de Derecho Civil. (Universidad Complutense)

Concepción Pilar Barrio Del Olmo

Notaria de Madrid. Vicedecana Colegio Notarial de Madrid

Teresa Carrancho Herrero.

Catedrática de Derecho Civil (Universidad de Burgos)

Sergio Cámara Lapuente.

Catedrático de Derecho Civil (Universidad de La Rioja)

Carlos Cuadrado Pérez.

Profesor Titular de Derecho Civil (Universidad Complutense)

Cristina de Amunátegui Rodríguez.

Catedrática de Derecho Civil (Universidad Complutense)

Gonzalo de la Mata Posadas.

Notario de Madrid

Silvia Díaz Alabart.

Catedrática de Derecho Civil (Universidad Complutense)

Andrés Domínguez Luelmo.

Catedrático de Derecho Civil (Universidad de Valladolid)

Antonio Domínguez Mena.

Notario de Madrid

Manuel Espejo Lerdo de Tejada.

Catedrático de Derecho Civil (Universidad de Sevilla)

Inmaculada Espiñeira Soto.

Notaria de Santiago de Compostela

Santiago Gastón de Iriarte Medrano.

Abogado del ICAM (RSM Spain)

Ignacio Gomá Lanzón.

Notario de Madrid

Eduardo Hijas Cid.

Notario de Madrid

Javier Máximo Juárez González.

Notario de Valencia

Isidoro Lora-Tamayo Rodríguez.

Notario Honorario Colegio Notarial de Madrid

Manuel Lora-Tamayo Villacieros.

Notario de Madrid

Francisco López Colmenarejo.

Notario de Madrid

Gonzalo López-Fando Santafé.

Notario de Getafe

Rosa Moreno Flórez.

Catedrática de Derecho Civil (Universidad Complutense)

Carmen Muñoz García.

Profesora Titular (Universidad Complutense)

Mercedes Pérez Hereza.

Notaria de Madrid y Secretaria de la Junta Directiva del Colegio Notarial de Madrid

Carlos Pérez Ramos.

Notario de Madrid

Patricia Represa Polo.

Profesora Titular de Derecho Civil (Universidad Complutense)

Fernando José Rivero Sánchez-Covisa.

Notario de Madrid

Luís Rueda Esteban.

Notario de Madrid



Lucía María Serrano de Haro Martínez.

Notaria de Madrid

Ignacio Solis Villa.

Notario jubilado de Madrid

Patricia Sotillos Fueyo.

Notaria de Madrid

Antoni Vaquer Aloy.

Catedrático de Derecho Civil (Universidad de Lleida)

Mariano Yzquierdo Tolsada.

Catedrático de Derecho Civil (Universidad Complutense)

Datos de interés

Fechas



80 h.

Del 24/10/2022
a 25/01/2023

Horario



L y X

17:00
a 21:00 h.

Modalidad



**Presencial
y Online**

(30 plazas en presencial)

Precio



1.800€*

Opciones
de financiación

* Descuento del 10% a los alumnos y antiguos alumnos de la UCM.



Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953. Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación fuese alcanzable a todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

Financiación

Precio

El importe de la matrícula asciende a 1.800€ por alumno. El pago financiado se realiza de la siguiente manera:

- Reserva de la plaza: 950€ una vez aprobada su admisión al curso.
- Tres mensualidades de 300€ de noviembre a enero.

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual exclusivamente destinado a la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social para formar a sus trabajadores a coste cero (siempre que se cumplan determinadas condiciones).



Escuela de Práctica Jurídica

Campus de Excelencia Internacional

C/ Amanuel, 2, 28015 Madrid

www.epj.es

epj@epj.es

Tel: 915 327 391

Facultad de Derecho
Universidad Complutense de Madrid